

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**AUMENTO DE CAPITAL****6954** *TECNOQUARK TRUST, S.A.*

Subsanación error en anuncio publicado el 7 de agosto de 2018.

En el apartado 4.1, su primer párrafo debe quedar redactado como sigue:

"De acuerdo con lo previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas de la Sociedad tendrán derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones. Los derechos de suscripción preferente se asignarán a los accionistas de la Sociedad que hayan adquirido sus acciones hasta el segundo día hábil siguiente a la publicación del anuncio de la ampliación de capital en el BORME y cuyas operaciones se hayan liquidado en los registros contables de Iberclear hasta el cuarto día hábil siguiente de la mencionada publicación del anuncio (los 'Accionistas Legitimados')."

Barcelona, 8 de agosto de 2018.- El Presidente de la sociedad, Carles Soler Miralles.

ID: A180050711-1